

BUIN, 29 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1184 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 1591**, de fecha 21 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Aurora Pavez Servilla**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 91, de fecha 20.04.2022, a nombre de Aurora Pavez Servilla.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Solicitud de Imagenología.
- ② Cotización, de fecha 30.03.2022, emitida por Centro Médico Kinerod, por la suma total de \$71.400.-.
- ② Comprobante de pago de Pensión, mes de marzo de 2022.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ② Carta Compromiso de Pago, de fecha 14.04.2022, por medio de la cual el Depto. Asistencial manifiesta al Centro Médico Kinerod, que se hará cargo del pago de los exámenes y procedimientos médicos realizados a doña Aurora Pavez Servilla.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 473**, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$71.400.-** (setenta y un mil cuatrocientos pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° ; para regularizar el pago de examen médico, beneficio concedido a **Aurora de las Mercedes Pavez Servilla**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIRECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Aurora Pavez Servilla.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde